

Coordinación de Política Tributaria NBO E7470/2024 MINISTERIO DE HACIENDA

22 JUL 2024

TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO,

22 JULIO 2024

ORD. Nº

1114/2024

MAT.: Lo que indica.

DE: MARCIA RÍOS MARTÍNEZ

JEFA DE GABINETE - SUBSECRETARIA DE HACIENDA

A: JAVIER ETCHEBERRY CELHAY

DIRECTOR (S) SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Esta Secretaría de Estado se encuentra realizando estimaciones sobre el efecto en recaudación de distintas alternativas de reforma al impuesto a la renta, tanto desde el punto de vista de la recaudación potencial, como de sus impactos distributivos.

Al respecto, se solicita tenga a bien renovar la autorización al asesor técnico encargado de dichas estimaciones, para acceder a información tributaria relativa al pago de impuesto a la renta, registros de utilidades distribuidas por las empresas, sus diversas fuentes de ingreso, y otras materias que sean necesarias en el contexto del análisis mencionado.

Para ejecutar dicha iniciativa, se solicita que vuestro Servicio tenga a bien otorgar al Sr. Patricio Valenzuela Muñoz, R.U.T. 17.616.324-0, asesor del Ministerio de Hacienda, el acceso a las bases de datos que contienen esta información en sus dependencias durante el presente año, de tal forma de realizar las estimaciones y producir los resultados necesarios. El Sr. Nicolás Bohme Olivera, R.U.T. 17.534.138-2, correo nbohme@hacienda.gov.cl, será la contraparte responsable por el Ministerio de Hacienda, quien velará por la reserva y confidencialidad de los antecedentes proporcionados, sujetándose a las disposiciones que sobre la materia establece la Ley Nº 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MARCIA RIOS MARTÍNEZ JEFA DE GABINETE SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- Sr. Nicolás Bohme Olivera, Co Coordinador de Política Tributaria, Ministerio de Hacienda.
- Sr. Diego Riquelme, Co Coordinador de Política Tributaria, Ministerio de Hacienda.
- Sr. Patricio Valenzuela Muñoz, asesor Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

